

# Trabajador denunció persecución penal por parte del jefe del peaje de Boca de Aroa

Carlos Gómez, quien trabajaba como recaudador en la estación de peaje de Boca de Aroa, denunció ante la fiscalía V del Ministerio Público y ante la Inspectoría del Trabajo que fue víctima de una situación irregular por la que fue despedido, expuesto en las redes sociales y hecho preso por el coordinador de esa estación, Celso Ardila.

Gómez relató que los hechos ocurrieron el pasado 21 de febrero a las 8:00 de la noche cuando al entregar su guardia y realizar el arqueo de caja de rigor, había un faltante de 400 bolívares que él, como taquillero y de acuerdo a lo que se estipula, tuvo que reponer a través de un pago electrónico.

El caso es -asegura el recaudador- que el coordinador, una vez hecho el pago, destruyó el comprobante que emite el punto de venta. Allí empieza un proceso irregular narrado por su protagonista:

«El incidente se originó por un faltante de 400 Bs, un monto que, siguiendo los protocolos, fue cancelado y subsanado de inmediato a través de un punto de venta. El ciudadano Celso Ardila, de manera arbitraria y con el fin de dejarme sin respaldo, procedió a romper el ticket del punto de venta que servía como comprobante del pago realizado, eliminando así la prueba de que el dinero ya había sido devuelto a la administración».

El objetivo de esta maniobra no fue recuperar el dinero, sino ejercer presión psicológica para exigir mi renuncia, utilizando la amenaza de una denuncia penal, la cual terminaron ejecutando en redes sociales a través de la página @venvias, y trasladándome a la estación policial 3 de Tucacas, refiere el trabajador en su denuncia.

Afirmó que como mecanismo de chantaje laboral, «estas acciones se dan bajo una gestión cuestionable liderada por Celso Ardila y Jhosannis Camacho, donde se protege a quienes participan en redes de «vacunas» internas, mientras se persigue y se fabrica culpabilidad contra trabajadores que no se pliegan a sus

intereses».

Exijo que se investigue el rastro bancario del pago de los 400 Bs, el cual confirma mi voluntad de solventar el error administrativo, y que se sancione al coordinador Celso Ardila por la destrucción de documentos y el uso desproporcionado de la fuerza pública para resolver un asunto de carácter laboral ya subsanado, emplazó Carlos Gómez.

Francisco Chirinos

CNP 9966